

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS INFANTILES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Última versión, enero 2018

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran en negrita y subrayadas

1. LA COMPETICIÓN

1.1 La competición se denominará Campeonato de España por Equipos Infantiles de Comunidades Autónomas y constará de dos pruebas: Infantil masculino e Infantil femenino.

1.2 La Real Federación Española de Tenis como titular del Campeonato ejercerá el control de la organización que podrá delegar en una Federación Territorial o en un Club si lo considera conveniente.

1.3 Cada Federación Territorial tendrá derecho a inscribir un solo equipo por prueba.

1.4 El Campeonato se disputará de acuerdo con el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

2. FORMATO

2.1 El Campeonato se disputará dentro del período de una semana, utilizándose el sistema de eliminatorias. Se disputará una prueba de consolación para los equipos perdedores en el primer partido.

3. ORGANIZACIÓN Y SEDE

3.1 El Campeonato se disputará cada año en la fecha y sede que designe el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

3.2 Todas las Federaciones Territoriales tendrán derecho a solicitar la organización del Campeonato atendiendo a las condiciones que establezca la Real Federación Española de Tenis.

3.3 Las solicitudes para organizar el Campeonato deberán ser remitidas a la RFET con anterioridad al 30 de diciembre del año anterior a la disputa del mismo.

4. EQUIPOS E INSCRIPCIONES

4.1 Cada equipo estará formado por tres jugadores y un capitán. Dichos jugadores deberán estar en posesión de la licencia de la Federación Territorial que representan con una antigüedad mínima de tres años (dos anteriores y uno actual)

4.2 Para permitir la progresión y continuar con la formación de los futuros integrantes de nuestras selecciones nacionales, al menos el 50% de los/las participantes por equipo en cada eliminatoria deberá ser seleccionable* por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales.

* Los requisitos para ser seleccionable son: Tener la nacionalidad española y pasaporte español, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET; así como cumplir cualesquiera otros requisitos puedan disponerse según la normativa vigente.

4.3 Cada Federación incluirá en la hoja de inscripción a un máximo de 6 y un mínimo de 3 jugadores relacionados por orden de clasificación Nacional. Dicha relación deberá enviarse al Club organizador por e-mail antes de la hora y la fecha límite que se indique en el Fact-sheet.

4.4 El sorteo se celebrará a las 18:00 h del día anterior al inicio del Campeonato. Media hora antes del mismo los capitanes deberán entregar por escrito al juez árbitro la relación de los tres jugadores que disputarán el Campeonato.

4.5 Los cabezas de serie masculinos y femeninos se escogerán en función del Ranking de los dos primeros jugadores/as de cada equipo, utilizando la última clasificación oficial de la RFET. **A estos efectos se tendrá en consideración la última clasificación publicada no más tarde de siete días antes del sorteo.**

4.6 Cada eliminatoria constará de dos individuales y un doble. En el caso de que después de los dos individuales el resultado sea 2 a 0, el partido de dobles se celebrará igualmente, a no ser que, por causas excepcionales, el juez árbitro decida lo contrario.

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1 El día anterior al inicio del Campeonato se celebrará, convocada por el Juez Arbitro, una reunión de capitanes justo antes del acto del sorteo. Todos

los demás días el juez árbitro podrá convocar reunión de capitanes si lo considera necesario.

5.2 El Juez Árbitro conjuntamente con el Director del Torneo programarán los órdenes de juego de cada día.

5.3 Los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos. Los partidos de dobles se disputarán utilizando el sistema de juegos SIN VENTAJA. En el caso de empate a un set, el partido se decidirá con un *SUPER TIE-BREAK (a 10 puntos)*. Los partidos se disputarán por el siguiente orden:

- 1) Individual entre números 2
- 2) Individual entre números 1
- 3) Doble

5.4 Entre los dos individuales habrá un tiempo de descanso no superior a 15 minutos. Entre el segundo individual y el doble habrá un descanso de 30 minutos, a no ser que el juez árbitro decida modificarlo.

5.5 30 minutos antes de la hora de iniciarse una eliminatoria, los capitanes deberán informar por escrito al juez árbitro de los nombres de los jugadores que disputarán los dos individuales, siempre respetando el orden de clasificación nacional.

Los capitanes deberán informar por escrito al juez árbitro de la composición de su pareja de doble 15 minutos antes de la hora programada para inicio del mismo.

El Juez Árbitro será propuesto por el Club organizador y deberá ser ratificado por el Comité Español de Árbitros de Tenis. Una vez iniciada la competición, será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

Desde el 1 de enero de 2018, podrán participar todos/as los/as jugadores/as que posean licencia en vigor en el año del Campeonato, sea cual sea su nacionalidad.